

auto de sobreesimiento, el que testimoniado en su parte de encabecamiento y dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto: 1.º Resultando: Que con fecha doce de septiembre del año actual se recibió en este Juzgado Comarcal atestado instruido por la Guardia Civil de Tráfico por daños en colisión de vehículos en el kilómetro 661 de la carretera general Madrid-Cádiz, resultando con daños los vehículos matrícula 61-HV-80, de la propiedad del súbdito francés Dupont Pierre, hijo de Félix y Madebene, natural de Dinan (Francia), y con domicilio en dicha ciudad, calle 82 Gean Marcel (hoy en ignorado paradero), y 2.º Resultando: Que dado trámite a la denuncia y emitidos informes por la Policía Judicial a fin de que por éstas se practicasen las más activas diligencias en averiguación del turismo color rojo que se dice causante de dichos daños no aparece dicho turismo, dando resultado negativo dichas diligencias, y habiendo emitido dictamen el señor Fiscal municipal estimando que de conformidad con lo preceptuado en los artículos 527 y 641 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal se sobreesyeran estas diligencias, archivándose las mismas en el lugar que les correspondan.

El señor Juez, por ante mi el Secretario, dice: Que debe sobreeser y sobreesee estas actuaciones, archivándose las mismas con tal carácter en el lugar que les correspondan, por no existir persona responsable de los mismos, declarándose de oficio las costas de este expediente.

Así por este su auto lo prevé, manda y firma el señor don Francisco González Gómez, Juez comarcal titular de la misma, en Puerto Real a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

Y para que conste y sirva de notificación a los referidos perjudicados, Dupont Pierre y Clara Gómez Pablos, expido el presente en la villa de Puerto Real a dos de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Diego Rodríguez Tamayo.—Visto bueno: El Juez, Francisco González.—5.931.

En el juicio de faltas número 95 de 1965, instruido en virtud de atestado de la Guardia Civil, Agrupación de Tráfico, Destacamento de Osuna (Sevilla), contra Dio-

niso Teodoro Marcano Gutiérrez, de veintisiete años de edad, casado, hijo de Melquiades y Magda, natural de Cumaná (Estado Sucre), de Venezuela, y vecino últimamente de Lisboa, por lesiones sufridas por el niño Rafael Rangel Reina, vecino de Aguadulce por accidente de circulación, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Que debc absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al denunciado, Dioniso Teodoro Marcano Gutiérrez, declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación a dicho interesado, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente, a insertar en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en Estepa a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—5.942.

El señor Juez de Instrucción del partido, en providencia de esta fecha dictada en la ejecutoria de la causa seguida en este Juzgado con el número 54 de 1964 por evasión contra Manuel Augusto Moreira Garrido y Joaquín Pereira Jibero, vecinos de Lisboa y en ignorado paradero, ha acordado se notifique a dichos penados que la pena de cinco mil pesetas de multa que les fué impuesta por la ilustrísima Audiencia Provincial de Cáceres en sentencia de 21 de octubre pasado ha quedado extinguida como consecuencia del abono de la prisión preventiva sufrida, cumpliendo así el arresto sustitutorio que como consecuencia del impago de la multa debían sufrir.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma, expido la presente en Valencia de Alcántara a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Angel Pérez.—5.908.

El señor Juez de Instrucción de Lillo, por auto de esta fecha dictado en diligencias preparatorias penales por infracción sobre Ley Uso y Circulación de Vehículos de Motor, con el número 24 de 1965, por colisión de los turismos marca Peugeot, matrícula 876-EN-64, F, y el Seat 1.500, matrícula M-442.191, ocurrido el día 14 del

actual en el kilómetro 82.500 de la carretera N-IV, Madrid-Cádiz, ha acordado se cite de comparecencia ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo, por término de diez días, al conductor del turismo francés antes citado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Lillo a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Enrique Lizabe.—El Secretario, Joaquín Cassinello.—5.948.

Por medio del presente, y en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictado en diligencias preparatorias Ley Automóvil, número 106/65, lesiones accidente de circulación, se cita de comparecencia ante este Juzgado dentro del término de cinco días, a fin de ser oídos sobre los hechos y otras diligencias, don Eusebio Iribarren Urrutia, esposa, María Valdebenito Saavedra, e hija Pilar Iribarren Valdebenito, vecinos de Valparaíso, cuyo actual domicilio y paradero en España se desconocen y que manifestaron encontrarse en Erasun.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Chinchón a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—5.939.

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Francisco Troncoso Facorro en el sumario seguido en este Juzgado con el número 987/65, sobre cheques en descubierto al hotel Avenida Palas, de esta capital, atribuido al súbdito norteamericano Donald Durlach, cuyo actual paradero se desconoce, ha mandado que se le cite por medio de la presente, a fin de que comparezca en el referido Juzgado dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de la presente cédula en los periódicos oficiales, a fin de ser oído, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada, expido la presente cédula en Barcelona a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario.—5.973.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Cádiz por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana sita en esta ciudad.

Por Orden ministerial de 30 de octubre de 1965 se ha declarado la alineabilidad y por la de 23 de noviembre de 1965 acordado la enajenación de la finca urbana que más adelante se describirá, la cual se saca a la venta en pública subasta que se celebrará el día 28 de enero próximo, a las doce horas, en la sala de Juntas de

esta Delegación de Hacienda, ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, como Presidente; los señores Abogado del Estado e Interventor, como Vocales, y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, como Secretario. La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca urbana sita en la ciudad de Cádiz, señalada con el número 7 de la calle Santo Domingo, con una superficie total de 115 metros cuadrados, de los que 104 metros cuadrados corresponden a la superficie cubierta y 11 metros cuadrados a la descubierta. El edificio tiene un total de cuatro plantas, con siete huecos en la planta baja, cinco en la primera, nueve

en la segunda y seis en la tercera. Está destinada a vivienda, excepto la planta baja, que la ocupa un establecimiento comercial (farmacia). Sus linderos son: por su frente, con la calle Santo Domingo, de la que tiene señalado el número 7; por el fondo, con la casa número 1 de la calle Botica; por la derecha, con la número 5 de la calle Santo Domingo, y por su izquierda, con la calle Botica.

Figura inscrita a favor del Estado, libre de cargas, en el Registro de la Propiedad de Cádiz, al tomo 19, libro 7 de la Sección de Santa Cruz, folio 11, finca 98, inscripción 5.ª, de fecha 8 de julio de 1965.

La cantidad que ha de servir de tipo para esta subasta es la de trescientas

cuarenta y un mil quinientas (341.500) pesetas, importe de la tasación aprobada.

Las condiciones generales a que ha de ajustarse la subasta son las contenidas en el artículo 127 y siguientes del Reglamento para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, destacándose que para 'omar parte en la misma se habrá de consignar ante la Mesa el 20 por 100 del tipo de subasta, o acreditar haber depositado esta cantidad en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

La totalidad de los gastos originados en esta subasta, incluido el del presente anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

Cualquier otra información complementaria relacionada con la subasta será facilitada por la Sección del Patrimonio del Estado en esta Delegación de Hacienda.

Cádiz, 14 de diciembre de 1965.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—7.378-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos afirmados en Santa Marina de Parada (La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos afirmados en Santa Marina de Parada (La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones ciento sesenta y dos mil setecientos cincuenta y tres pesetas con noventa y tres céntimos (pesetas 2.162.753,93).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (General Primo de Rivera, núm. 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 19 de enero de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco pesetas con ocho céntimos (43.255,08 ptas.). Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 12 de enero de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de diciembre de 1965.—El Director.—7.375-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos y desagües en La Mata de Armuña (Salamanca)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y desagües en La Mata de Armuña (Salamanca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón novecientos ochenta mil quinientas treinta pesetas con noventa y cinco céntimos (1.980.530,95 ptas.).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (Sánchez Llevot, núm. 2) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 26 de enero de 1966, a las doce (12) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y nueve mil seiscientos diez pesetas con sesenta y dos céntimos (pesetas 39.610,62). Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 19 de enero de 1966, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de diciembre de 1965.—El Director.—7.376-A.

Resolución de la Segunda División Hidrológico Forestal por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Con la expresa autorización de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, se procede al presente anuncio de subasta para la enajenación del aprovechamiento extraordinario de maderas de chopo, a realizar en las riberas del río Mago, de esta provincia.

Términos municipales: Carlet, Alcudia de Carlet, Guaduasuar y Algemés.

Número de chopos: 913 en pie. V. Madera c/c., 233 metros cúbicos.

Tasación: 149.353 pesetas.
Mes, enero; día: 27; hora, once.

Primero.—La subasta se celebrará en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado en Valencia, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 3, en el día y hora anteriormente citados.

Segundo.—La subasta se celebrará y adjudicará teniendo en cuenta lo dispuesto en el pliego de condiciones facultativas por el que se rige la ejecución de los aprovechamientos en los montes del Estado a cargo de este Servicio, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 4 de agosto de 1953.

Tercero.—Para la ejecución del aprovechamiento, el adjudicatario se atenderá a lo dispuesto en el pliego de condiciones, cuya fecha se cita más arriba.

Cuarto.—El pago del importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Observaciones.—El apeo de los chopos de este aprovechamiento se realizará por descalce de los pies, con un hoyo que debe alcanzar la raíz y provocar la caída del árbol por empuje o mediante tirante, extrayendo de las zonas de corta, tanto el fuste maderable como su correspondiente tocón, o sea, que el aprovechamiento sea por descepe.

Valencia, 14 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—7.382-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Huelva por la que se convoca subasta de las obras de consolidación de las viviendas integradas en el grupo «La Palma del Condado», expediente 4.254, de 76 viviendas protegidas, propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

Durante veinte días hábiles, en Huelva, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel Boletín de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda en Huelva durante las horas de apertura al público de sus oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda en Huelva.

La subasta se celebrará cinco días hábiles después de aquél en que termine el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la misma, en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda en Huelva, calle del Puerto, número 73, tercero, procediéndose a la apertura de pliegos para la licitación de esta obra, de no surgir causa alguna, a juicio de los Servicios Provinciales del Instituto Nacional de la Vivienda, previa aprobación de los Servicios Centrales, que

motivo su aplazamiento, lo cual se hará público a la posible brevedad.

Podrán tomar parte en la subasta las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias de incapacidad que se relacionan en el pliego de condiciones.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores u otras personas a nombre de aquéllos, a disposición del Presidente de la M. S. A., en la Caja General de Depósitos, asciende a dieciséis mil noventa y una pesetas con cincuenta y dos céntimos (16.091,52), que podrá hacerse efectiva en metálico o en títulos de la deuda pública. Esta fianza podrá prestarse, asimismo, mediante aval bancario en las condiciones que señala la Orden de 22 de junio de 1961. También podrá prestarse mediante el depósito de la cantidad por la presentación del aval correspondiente en la mesa de contratación.

Será devuelta la fianza provisional a los licitadores que no se adjudique la ejecución de las obras.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos los documentos que se relacionan en el pliego de condiciones, y el segundo su propuesta económica, extendida con arreglo al modelo oficial que a continuación de expresa:

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de habilitación de 76 viviendas protegidas, propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda, en La Palma del Condado (Huelva) y de reparación y adecentamiento de dichas viviendas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de 804.576,44 pesetas (ochocientos cuatro mil quinientas setenta y seis pesetas con cuarenta y cuatro céntimos).

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.
(Fecha y firma.)

Se considera nula y sin efectos la proposición económica que contuviere cualquier agregación al texto del modelo oficial.

En el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Los gastos de anuncio de la presente subasta serán de cuenta del adjudicatario.
Huelva, 13 de diciembre de 1965.—El Delegado provincial.—7.379-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Bañolas por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación del alumbrado público en el paseo de Luis Mariano Vidal, del Mirador del Lago al paseo Winthuysen.

Se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en el paseo de Luis Mariano Vidal, del Mirador del Lago al paseo Winthuysen.

El tipo de licitación es de un millón ciento noventa y una mil novecientas veintiocho pesetas con veinticinco céntimos (1.191.928,25). El plazo de ejecución del proyecto será de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones técnicas y demás documentos permanecerán de manifiesto al público en la Secretaría Municipal.

Garantía provisional: 23.839 pesetas, y la garantía definitiva, 3,50 por 100 del remate.

Las proposiciones se presentarán conforme al modelo que se transcribe, acompañadas de los documentos que se exigen en el pliego de condiciones.

Los pliegos se presentarán de nueve a trece horas, en las oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes al que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se verificará en la Alcaldía, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo antes señalado.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Bañolas, al objeto de contratar las obras de instalación del alumbrado público en el paseo Luis Mariano Vidal, del Mirador del Lago al paseo Winthuysen, de esta población, se compromete a realizar dicho concurso con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Bañolas, 13 de diciembre de 1965.—El Alcalde accidental, Jaime Dilmé.—7.384-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bañolas por la que se anuncia subasta de las obras de apertura de la carretera que une el Mirador del Lago con la de Gerona a Ripoll hasta el paseo Winthuysen, de esta población.

Se anuncia pública subasta para contratar las obras de apertura de la carretera que une el Mirador del Lago con la de Gerona a Ripoll hasta el paseo Winthuysen, de esta población.

El tipo de licitación es de tres millones novecientos treinta y cuatro mil seiscientos nueve pesetas con cincuenta céntimos (3.934.609,50). El plazo de ejecución del proyecto será de diez meses, a partir de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones técnicas y demás documentos permanecerán de manifiesto al público, en la Secretaría Municipal.

Garantía provisional: 64.020 pesetas, y la garantía definitiva: 3,50 por 100 del remate.

Las proposiciones se presentarán conforme al modelo que se transcribe, acompañadas de los documentos que se exigen en el pliego de condiciones.

Los pliegos se presentarán de nueve a trece horas, en las oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes al que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos se verificará en la Alcaldía, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo antes señalado.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Bañolas, al objeto de contratar las obras de apertura

de la carretera que une el Mirador del Lago con la de Gerona a Ripoll hasta el paseo Winthuysen, de esta población, se compromete a realizar dicha subasta, con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Bañolas, 13 de diciembre de 1965.—El Alcalde accidental, Jaime Dilmé.—7.385-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cestona (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una escuela y una vivienda para el Magisterio en cada uno de los barrios de Iraeta y Chiriboga, de este término municipal.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, esta Alcaldía anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción de una escuela y una vivienda para el Magisterio en cada uno de los barrios de Iraeta y Chiriboga, de este término municipal.

El precio tipo de licitación es el de 960.660 pesetas.

El contrato empezará a regir desde el día siguiente a aquél en que haya sido formalizado, y el plazo de ejecución de las obras será de doce meses.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y presupuestos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez hasta las trece horas, todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 19.213,20 pesetas. La garantía definitiva y, en su caso, la complementaria se fijarán a la vista del remate, en la cuantía que dispone el apartado séptimo del pliego de condiciones.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil a aquél en que finalice la presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Alcaldía de este Ayuntamiento.

Se utilizará como modelo de proposición el que se inserta al pie de este anuncio y deberá reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas, municipal de 25 pesetas y póliza de la Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas. Se acompañarán a la proposición los documentos señalados en el apartado octavo del pliego de condiciones.

El importe de las obras se abonará en dos partes: una, equivalente a la mitad del precio de adjudicación, al efectuar la cubrición de aguas de los edificios, y la restante, según liquidación, al término de las mismas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una escuela y una vivienda para Maestro en cada uno de los barrios de Iraeta y Chiriboga, en el término municipal de Cestona, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y las cantidades siguientes:

Por la ejecución material del edificio de escuela y vivienda en cada uno de los barrios de Iraeta y Chiriboga, a tanto alzado, pesetas (en letra y número), con baja de por 100.

Por los trabajos de urbanización, saneamiento y jardinería, según medición (en

letra y número), con baja de por 100.

Total pesetas (en letra y número), con baja de por 100.

(Fecha y firma del proponente.)

Cestona, 16 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Jesús Salegui.—388-A.

Resolución del Ayuntamiento de Figueras por la que se anuncia subasta para la enajenación de un terreno edificable.

Cumplidos los trámites reglamentarios y previa la necesaria autorización ministerial, este Ayuntamiento saca a pública subasta (segregándola del denominado «Campo de las Rodas», de propiedad municipal), por el tipo de licitación de pesetas 13.109.130, una parcela de terreno de 5.532 metros cuadrados aproximadamente, equivalentes a 145.657 pl² (representada en el plano que obra en el expediente), que linda: al Norte, regístralmente, con resto de la finca de que se segrega, hoy, parte con el nuevo entronque que recientemente ha efectuado Obras Públicas de la travesía de la carretera de Olot a Rosas a la nueva travesía de la carretera nacional II, de Madrid a Francia por La Junquera, y parte con la calle Ampurdán (carretera de Olot a Rosas); al Sur, con el resto de la finca «Campo de las Rodas», de la cual se segregará; al Este, con la Ronda del Ferial (nueva travesía de la citada carretera nacional II), y al Oeste, con pequeño resto de la finca, de forma trapezoidal, que mide 106 metros cuadrados aproximadamente, con una longitud media de 53 metros y una anchura media de dos metros, que linda con la propiedad del Ayuntamiento que estuvo destinada al Servicio municipalizado de Aguas.

La finca matriz está inscrita en el Registro de la Propiedad a favor del Ayuntamiento en el tomo 928, libro 64 de Figueras, folio 58, finca 2.727, inscripciones séptima y undécima, y se halla libre de cargas.

La parte de terreno que se vende será edificable en su totalidad—con las simples limitaciones que resulten obligatorias por aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Ordenanzas del Plan General de Ordenación Urbana de Figueras, disposiciones y acuerdos—y hasta la altura máxima autorizada.

En el pliego de condiciones que aprobó el Ayuntamiento y, finalmente, el Ministerio de la Gobernación constan todas las obligaciones, normas y penalidades a que la compraventa estará sujeta. Dicho pliego se halla en la Secretaría Municipal (oficina central) a disposición de cuantas personas interesen.

La fianza provisional para participar en la subasta será de 216.091,30 pesetas, y la definitiva recaerá sobre la suma de remate en la proporción de un 6 por 100 por el primer millón, de un 4 por 100 desde la citada cantidad hasta los cinco millones; en su exceso hasta diez millones de un 3 por 100, y de un 2 por 100 en lo que los rebasa, bien en metálico o en valores de los reglamentariamente admisibles.

Podrán presentarse las plicas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en la expresada oficina del Ayuntamiento y horas de diez a las trece. La subasta, con la apertura de pliegos, se celebrará en el primer piso de la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil, terminado que sea el referido plazo.

El importe del remate se satisfará íntegramente al otorgarse la correspondiente escritura pública.

Las proposiciones deberán reintegrarse con póliza del Estado de seis pesetas, un sello de este Ayuntamiento de cinco pesetas y otro de la Municipal de 25 pesetas, y ajustarse al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el, obrando en nombre (propio o de), bien enterado del anuncio del Ayuntamiento de Figueras inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, como igualmente del pliego de condiciones que rige para la compraventa en pública subasta de 5.532 metros cuadrados aproximadamente, equivalentes a 145.657 pl², del terreno de mayor extensión, denominado «Campo de las Rodas», propio del Municipio, parte que afronta al Norte con la plaza del Sol y calle Ampurdán; ofrece adquirirlo, con sujeción al aludido pliego de condiciones—que acepta íntegramente—, por la suma de pesetas (en letra, e igual o superior al tipo de licitación); y se acompaña el resguardo de la fianza y declaraciones reglamentarias.

(Fecha y firma del proponente.)

Deberá adjuntarse a la oferta, declaración—reintegrándola con póliza de dos pesetas—relativa a que el licitador no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad mencionados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Y habrá de acompañarse a ella también el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Figueras (Gerona), 13 de diciembre de 1965.—El Alcalde-Presidente, Ramón Guardiola Rovira.—7.386-A.

Resolución del Ayuntamiento de Figueras por la que se anuncia subasta para la venta de un terreno edificable.

Cumplidos los trámites reglamentarios y previa la necesaria autorización ministerial, este Ayuntamiento saca a pública subasta la venta de una parcela de terreno del Municipio, patrimonial de propios—representada en el plano que figura en el expediente—, que es parte del que fué denominado «Campo de la Batería», hoy en la llamada Zona Alta Turó, de una superficie aproximada de 3.436,20 metros cuadrados, equivalentes a 90.475 pl², cuyos linderos son: al Norte, con resto de la finca que será parte de una calle en proyecto; al Sur, con la calle Ramón Llull; al Este, con la avenida de los Pirineos, y al Oeste, con Alberto Koöpke; bajo el tipo de licitación al alza de tres millones seiscientos diecinueve mil pesetas (pesetas 3.619.000).

Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad a favor del Ayuntamiento, en el tomo 1.546, libro 113 de Figueras, folio 140, finca número 3.772, inscripción primera, y se halla libre de cargas.

El terreno que se vende será edificable en su totalidad—con las limitaciones que resulten obligatorias por aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Ordenanzas del Plan general de Ordenación Urbana de Figueras, disposiciones y acuerdos—y hasta la altura máxima que sea autorizadora.

En el pliego de condiciones que aprobó el Ayuntamiento y finalmente el Ministerio de la Gobernación, constan todas las obligaciones, normas y penalidades a que la compraventa estará sujeta, y dicho pliego de condiciones se halla en la Secretaría Municipal (oficina central) a disposición de cuantas personas interesen.

La fianza provisional para participar en la subasta será de 82.380 pesetas y la definitiva recaerá sobre la suma de remate en la proporción de un 6 por 100 por el primer millón; de un 4 por 100,

desde la citada cantidad hasta los cinco millones; en su exceso hasta diez millones, de un 3 por 100, y de un 2 por 100 en lo que rebasare, bien en metálico o en valores de los reglamentariamente admisibles.

Podrán presentarse las plicas dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en la expresada oficina del Ayuntamiento y horas de diez a las trece. La subasta, con la apertura de pliegos, se celebrará en el primer piso de la casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil, terminado que sea el referido plazo.

El importe del remate se satisfará íntegramente al otorgarse la correspondiente escritura pública.

Las proposiciones deberán reintegrarse con póliza del Estado de seis pesetas, un sello de este Ayuntamiento de cinco pesetas y otro de la Municipal de 25 pesetas, y ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el, obrando en nombre (propio o de), bien enterado del anuncio del Ayuntamiento de Figueras, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, como igualmente del pliego de condiciones que rige para la compraventa en pública subasta de 3.436,20 metros cuadrados, aproximadamente, equivalentes a 90.475 pl² metros cuadrados del terreno de mayor extensión, denominado «Campo de la Batería», propio del Municipio, parte que afronta, al Norte, con resto de la finca que será parte de una calle en proyecto; ofrece adquirirlo con sujeción al aludido pliego de condiciones, que acepta íntegramente, por la suma de pesetas (en letra, e igual o superior al tipo de licitación); y se acompaña resguardo de la fianza y declaraciones reglamentarias.

(Fecha y firma del proponente.)

Deberá adjuntarse a la oferta declaración—reintegrada con póliza de dos pesetas—relativa a que el licitador no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad mencionados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Y habrá de acompañarse a ella, también, el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Figueras (Gerona), 13 de diciembre de 1965.—El Alcalde Presidente, Ramón Guardiola Rovira.—7.387-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de nuevo grupo escolar en Castiello de Berneces.

De conformidad con el Reglamento de Contratación y los oportunos pliegos de condiciones se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato.—Construcción de nuevo grupo escolar en Castiello de Berneces.

Duración del contrato.—Las obras deberán estar terminadas en el plazo de seis meses.

Importe de la subasta.—A la baja de 938.715,40 pesetas.

Fianza provisional.—23.467,90 pesetas, y la definitiva, el doble.

Proposiciones.—Deberán entregarse en la Secretaría General del Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive en que se celebre la licitación, en horas de once a las trece.

Subasta.—Se celebrará en estas Consistoriales a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Exposición.—El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en las obras de construcción de nuevo grupo escolar en Castiello de Bernueces, en Gijón, cuya sulasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..., se comprometo a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ... (máxima de ... o la que ofrezca inferior a la expresada).

(La cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara.)
(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de 50 pesetas.

Gijón, 9 de diciembre de 1965.—El Alcalde.—7.158-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio para escuela de niños y niñas y viviendas para Maestros en Caldones.

De conformidad con el Reglamento de Contratación y los oportunos pliegos de condiciones se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato.—Edificio para escuela de niños y niñas y viviendas para Maestros en Caldones.

Duración del contrato.—Las obras deberán estar terminadas en el plazo de ocho meses.

Importe de la subasta.—A la baja de 979.914,15 pesetas.

Fianza provisional.—24.497,85 pesetas, y la definitiva, el Joble.

Proposiciones.—Deberán entregarse en la Secretaría General del Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive en que se celebre la licitación, en horas de once a trece.

Subasta.—Se celebrará en estas Consistoriales a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Exposición.—El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en las obras de edificio para escuelas de niños y niñas y viviendas de Maestros en Caldones, en Gijón, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..., se comprometo a la realización de dichas obras con estricta suje-

ción a los expresados documentos por la cantidad de ... (máxima de ... o la que ofrezca inferior a la expresada).

(La cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara.)
(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de 50 pesetas.

Gijón, 9 de diciembre de 1965.—El Alcalde.—7.159-C.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de cuatro aulas, escaleras de acceso, cocina y decoración de auditorio en el Grupo Escolar «Adán del Castillo», de Tamaraceite.

Objeto de la subasta.—La construcción de cuatro aulas, escaleras de acceso, cocina y decoración del auditorio en el Grupo Escolar «Adán del Castillo», de Tamaraceite, cuyo presupuesto de contrata y tipo de licitación a la baja es de 559.955,59 pesetas.

Duración del contrato.—Las obras habrán de ser realizadas en el término de cuatro meses, que se contarán a partir de los diez días naturales siguientes al de la formalización y firma del oportuno contrato, y el importe de la adjudicación será satisfecho en la forma establecida en las condiciones tercera y dieciocho del pliego de condiciones económico-administrativas.

Garantías.—La garantía provisional para poder tomar parte en la licitación es de pesetas 13.998,83 y la definitiva será la que resulte de la aplicación de los porcentajes que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre la cantidad líquida de la proposición aceptada, pudiendo constituirse ambas en la Caja de este excelentísimo Ayuntamiento, en la General de Depósitos o en sus sucursales, en algunas de las formas previstas por el artículo 75 del expresado Reglamento.

Expediente.—Estará de manifiesto en la Sección de Arquitectura (edificio municipal de la plaza de Tomás Morales) todos los días laborables, en horas de oficina.

Presentación de proposiciones.—Debidamente reintegradas, se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado en el Negociado de Registro de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, con arreglo al modelo que al final se expresa y acompañada de los siguientes documentos: a) Resguardo del depósito de la garantía provisional, b) Declaración jurada de no hallarse afectado de incapacidad ni incompatibilidad, c) Caso de venir representado, el correspondiente poder, bastantado por el señor Secretario general de la Corporación.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil de aquel en que terminen los veinte de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, con carnet de identidad número, expedido en, vecino de, con domicilio en la calle de número; enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por ese excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de (en letra) pesetas, que representa una baja

del ... por 100 sobre los precios tipo de la subasta.

Se adjunta resguardo del depósito de la garantía provisional, poder bastantado por el señor Secretario general de esa Corporación (cuando así proceda) y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Las Palmas de Gran Canaria a 9 de diciembre de 1965.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—7.389-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y suministro de 2.940 impermeables negros para los operarios del Servicio de Limpiezas.

Objeto: Concurso de adquisición y suministro de 2.940 impermeables negros para los operarios del Servicio de Limpiezas.

Tipo: 1.911.000 pesetas.

Plazos: El plazo de entrega será de tres meses, a partir de la fecha del vale de pedido.

Pagos: Se efectuarán por suministros realizados.

Garantía provisional: 38.220 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de suministro de 2.940 impermeables negros para los operarios del Servicio de Limpiezas, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.
(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 16 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.393-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cuatro autocamiones para la recogida domiciliar de basuras con destino al Servicio Municipal de Limpieza Pública.

1.º Es objeto de este concurso la adquisición de cuatro auto-camiones para la recogida domiciliar de basuras con destino al Servicio Municipal de Limpieza Pública, cuyas condiciones técnicas son las especificadas en el pliego de condiciones correspondiente.

2.º Los ofertantes deberán declarar documentalmente si las unidades que proponen son de fabricación totalmente nacional, nacional pero parcialmente extranjera o totalmente extranjera.

3.º Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega, que no podrá exceder de noventa días, a contar

del siguiente al de la formalización del contrato, indicando asimismo las garantías que ofrezcan para comprobar la calidad de los materiales y su funcionamiento.

4.º El pago se verificará dentro de los treinta días siguientes a la recepción definitiva de las mencionadas unidades en lo que respecta a las partidas correspondientes del presupuesto extraordinario A) 1961 y a la del corriente ejercicio, y el resto para el año 1966, según se reseña en la cláusula tercera del pliego de condiciones.

5.º Los pliegos de condiciones económico-administrativas se hallarán de manifiesto en a Sección segunda de la Secretaría, de nueve treinta a doce y treinta de la mañana.

6.º Los concursantes deberán constituir una fianza provisional por un importe de ochenta mil pesetas, en la forma y lugar que prescriben los artículos 75 al 78 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será la del 4 por 100 de la cantidad a que asciende la adjudicación.

8.º Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección segunda de la Secretaría, en las horas de nueve treinta a las doce treinta, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al del vencimiento de presentación de solicitudes.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, de profesión, documento nacional de identidad, con domicilio en, en nombre propio (o en su caso en representación de, según se acredite con poder y documentación que se adjunta, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso la adquisición de cua-

tro autocamiones con destino al Servicio Municipal de Limpieza Pública, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a suministrar con estricta sujeción a ellas los vehículos anteriormente reseñados, por el precio (en letra) pesetas y mejoras, calidad del material y sistema que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de ochenta mil pesetas como garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad, y, en su caso, certificación acreditativa de la calificación de productor nacional y poder debidamente bastanteado.

Asimismo declara bajo su responsabilidad que los artículos ofertados son de fabricación (totalmente nacional, nacional, pero parcialmente extranjera, o totalmente extranjera, según corresponda). (Fecha y firma.)

Santa Cruz de Tenerife, 15 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Tomás Hernández y Hernández.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Doblado Claverie.—7.390-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrente (Valencia) por la que se anuncia subasta para la venta de la parcela que se cita, de propiedad municipal.

Cumpliendo acuerdo del Pleno municipal de 13 de mayo y contando con la autorización del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, del 2 de abril del año en curso, anunciado que fué en el pliego de condiciones sin reclamaciones en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de junio último, se anuncia subasta de la parcela propiedad de este Ayuntamiento, sita en el Vedat, que sigue:

Número 10 del plano topográfico del Vedat, con 2.100 metros cuadrados, precio base al alza de 814.800 pesetas, cuya fian-

za provisional es de 24.444 pesetas, con derecho de tanteo y retracto a favor de don Angel Climent Ribera.

Dicha fianza deberá ser ingresada en la Caja Municipal.

Por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente en el «Boletín Oficial del Estado», puede examinarse el expediente y pliego de condiciones en la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, y presentarse las plicas.

El día 21 siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se verificará ante la Mesa correspondiente, en la Casa Consistorial, la apertura de las plicas, a partir de las doce horas, las la cual se suspenderá el acto por quince minutos, a fin de que por el señor Climent Ribera puedan ejercitarse los derechos de tanteo y retracto.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, de, domiciliado en, calle de número, se comprometo a adquirir, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del, la parcela número, por pesetas, aceptando el pliego de condiciones, en todos sus extremos.

Tiene la misma concedida y es la número del Padrón de 1965. (Lugar, fecha y firma.)

Irá acompañada de una declaración jurada en la que afirme el licitador no estar comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y del resguardo de fianza, todo dentro de un sobre que diga: Proposición para tomar parte en subasta parcela número del Vedat de Torrente.

Lo que se hace saber a los debidos efectos.

Torrente a 15 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Vicente Lerma Andréu.—7.392-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo de Vigo y Villagarcía,

Por el presente hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de salvamento con motivo de la asistencia marítima prestada al buque mercante de bandera griega denominado «John Lybe» en fecha 2 y siguientes del mes actual por las embarcaciones siguientes: Guardapescas de la Marina de Guerra Española «Serviola», patrullero de bandera inglesa «Methane Progress», trasatlánticos franceses «Foch» y «Luis Lumière», buque-tanque de bandera panameña «Montestoril» y el remolcador de este puerto «Vulcano».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Auxilios y Salvamentos de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en el referido expediente se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado Marítimo, sito en la Coman-

dancia Militar de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de diciembre de 1965.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo, Manuel Rubio Requena.—9.641-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Idefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que los días 15 al 16 de noviembre último se procedió por el pesquero «Nuestra Señora de Iciar» a remolcar al «Alcázar de Toledo» hasta el puerto de La Pallice (Francia).

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 se cita a cuantas personas puedan considerarse interesadas en el expediente que se instruye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda

del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 13 de diciembre de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Alfonso Couceiro Tovar.—9.621-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

CUENCA

Habiéndose extraviado resguardo del depósito necesario sin interés número 292 de entrada y 263 de registro, constituido por don Rafael del Río del Río, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en 11 de abril de 1958, por siete mil quinientas pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Sucursal de Cuenca, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para no entregar el importe del mismo sino a su legítimo dueño, quedando